

Pedro Ramon Melgarejo Regidor perpetuo y se procedio a acordar lo
siguiente

Abilita
cion de ofi
cios

Por mi el S.^{no} se hizo presente a este Ayuntamiento como en virtud de De-
creto del S.^{no} Intendente de esta Provincia de nueve de Mayo proximo
y oficio del propio S.^{no} de veinte y quatro del mismo en que se abri-
titan a los Sres. D.^{nos} Juan Forracilla del Puerta, y D.^{no} Pedro Ramon
Melgarejo para q. continuen en el uso de sus officios por providencia
de esta H.^{ca} Justicia de veinte y ocho del citado Mayo, se les presto
entera cumplim.^{to} de q. quedaron enterados los Sres. concurrentes
conacordiendo el empleo de Fiel Executor del merq. principia
en este dia a D.^{no} Antonio Melgarejo segun segun la ultima
nueva y para este ya difunto se acordó se heche suento entre todos los
Cavalleros Capitulares, q. estan en exencions, y haviendose executado
de todo al S.^{no} D.^{no} Juan Fontalbe

Y en este estado entraron los Sres. D.^{nos} Antonio Josef Carrero Regi-
dor perpetuo, y D.^{no} Josef Enrique Dignidad del Comon a quienes ente-
no lo anterior acordado

Asesora de Montañez Dize cuenta a este Ayuntamiento por el S.^{no} Regente de un oficio que le
ha pasado el S.^{no} D.^{no} Torres de Salazar Subdelegado de los Montes de
esta Villa en diez de Mayo proximo al q. acompaña el titulo de Ase-
sora despachado en favor de D.^{no} Miguel Maria Carrero Abogado de los
H.^{cas} Comunes, y enterada la Villa acordó, se guarde, cumpla, y execute
y q. quedand. copia en este libro capitular se desuelva al Intenecado
para el uso de su dno, con nota, que acredite este cumplim.^{to}

Igualm.^{te} por mi el S.^{no} se dio cuenta a este Ayuntamiento del titulo de
Fiscal de Monte despachado en favor de D.^{no} Pedro Martin Alfoco
Abogado de los H.^{cas} Comunes, y en su virtud acordó se guarde, y cumpla
y que quedand. copia en este libro capitular se desuelva al Intenecado
con nota q. acredite este cumplim.^{to}

Epidermich Dize el memorial q. presenta D.^{no} Rafael Soriano Lapuna, Médico